Excmo. Ayuntamiento de Antas

ANTAS BIKE

CONCEJALIA DE DEPORTES
AYUNTAMIENTO DE ANTAS

REGLAMENTO

1. El Ayuntamiento de Antas, junto con el C.D. Antas Bike, organiza la **II Ruta MTB y Senderismo "Antas se mueve por la Asociación de Padres de Niños y Adolescentes con Cáncer de Almeria – ARGAR"**. Este evento se celebrará el domingo 24 de abril de 2.016, a partir de las 09:00 de la mañana, procediéndose a la entrega de dorsales desde 08:00 horas en la Era del Lugar.
2. Todas las modalidades son de carácter libre, y no competitivas. Los recorridos constarán, aproximadamente, de unos 42 km en MTB, 18 km en senderismo la Ruta larga, y 10 km. en la Ruta corta; discurriendo por sendas, ramblas, carreteras y caminos. La salida y llegada estará situada en el recinto ferial (Era del Lugar).
3. La edad mínima para participar será de 16 años en MTB (con autorización), y cualquier edad para Senderismo si bien, en cualquiera de las dos rutas, los menores de 18 años, además de la autorización, han de ir acompañados, y al cargo, del padre/madre/tutor legal. El uso del casco será obligatorio para todos los participantes de MTB, y aconsejable el uso de prendas específicas para cada modalidad.
4. Se descalificará a cualquier participante que incumpla el recorrido (habrá varios puntos de control), o las indicaciones del personal de organización, sanitario o de seguridad. El participante descalificado estará fuera del evento a todos los efectos y, si decide su continuación, lo hará por su cuenta, y a su exclusivo riesgo.
5. Habrá 3 puntos de avituallamiento: En la Barriada de Jauro, en el Área del Cabezo María, y en la llegada en la Era del Lugar. La Organización se reserva el derecho de modificar los mismos, o su ubicación, en función del trazado y de los participantes. En la web oficial se pondrá como quedan conformados los mismos con antelación suficiente.
6. El recorrido de la Ruta no estará cerrado al tráfico, por tanto todos los participantes están obligados a cumplir las normas de circulación vial siendo los mismos los **UNICOS** responsables de las infracciones que pudieran cometer. La organización no se hace responsable de los accidentes en los que pudieran ser causa o víctima participantes, como tampoco de gastos, daños o perjuicios que pudieran ocasionar durante la marcha.

7. A la entrega del dorsal, se obsequiará a los inscritos con una camiseta conmemorativa.
8. Las inscripciones estarán limitadas a 400 participantes.
9. Para formalizar la inscripción es necesario rellenar el formulario de Solicitud, y seguir el procedimiento, en el enlace que se encuentra en la página web: www.antasbike.es

- Los solicitantes recibirán correo electrónico con la confirmación de la plaza para la modalidad seleccionada.
- El interesado debe efectuar el pago de la aportación (8 €) mediante tarjeta de crédito, transferencia o ingreso, según el procedimiento establecido por www.cruzandolameta.es
- Los menores de edad deben de remitir obligatoriamente autorización firmada por su tutor a info@antasbike.es. Se puede descarga modelo de autorización en formato PDF. También se tiene contemplado la posibilidad de compra de un dorsal solidario, o fila 0.
- La cuantía neta de los fondos obtenidos, está destinada a la Asociación ARGAR.

10. OBSEQUIO: Camiseta conmemorativa del evento.

OBSERVACIONES:

Al finalizar la prueba se degustara una paella para los participantes de las 3 Rutas, previa presentación de su dorsal, que también servirá como número para los sorteos de regalos.

Todos los participantes dispondrán de **duchas**.

La inscripción a esta prueba supone que el participante acepta todas las condiciones estipuladas por la organización, y que le exime de responsabilidad por daños y perjuicios que pueda sufrir como consecuencia de cualquier tipo de eventualidades que acontezca durante el día en el que se desarrolle la actividad.

El Ayuntamiento de Antas, se reserva el derecho de suprimir o modificar horarios e itinerarios.

Para cualquier consulta disponemos de los siguientes teléfonos: 647847691 o 637989855.